

Bases de la Promoción

Consigue tu Pack de Regalo Lindor Lady compuesto por 2 compresas de incontinencia (absorción mini y normal), un folleto con información y consejos sobre pérdidas de orina y un cupón descuento de 15% para la compra de producto Lindor Lady en farmacias Dosfarma

BASE 1ª – FECHAS DE LA PROMOCIÓN

La presente promoción se iniciará en el momento de publicación de la charla en directo en la plataforma online Instituto de la Menopausia y finalizará el 24/2/2022 a las 12:30 h, fecha de inicio de emisión. Entrarán a formar parte de la promoción todas las personas que hayan completado íntegramente el registro dentro del plazo fijado.

BASE 2ª – ÁMBITO DE LA PROMOCIÓN

Válido solo para territorio español. Solo península, Baleares y Canarias.

BASE 3ª – DESTINATARIOS DE LA PROMOCIÓN

Puede participar en la promoción cualquier persona que sea residente en el territorio español.

Quedará expresamente excluida de esta promoción cualquier persona perteneciente a la plantilla de las empresas ORGANIZADORAS y a los empleados de las empresas que hayan participado directa o indirectamente en el diseño, la realización o la gestión del sorteo, así como a los miembros de la familia en línea directa de dichos empleados.

BASE 4ª – MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

La participación en la presente promoción se realizará a través de la plataforma Instituto de la Menopausia, donde estará disponible la charla online “¡Que no te pare la menopausia! Consejos para estar en forma y proteger tu suelo pélvico” a cuyo registro está vinculada la obtención del regalo.

Mecánica de inscripción y participación

La promoción será de carácter gratuito, no siendo necesaria la adquisición de producto alguno o el abono de ningún cargo adicional.

Para participar la persona interesada deberá inscribirse en la charla en directo “¡Que no te pare la menopausia! Consejos para estar en forma y proteger tu suelo pélvico” a través de www.institutodelamenopausia.com.

Para poder recibir en su domicilio (u otra dirección postal indicada) el Pack Regalo Lindor Lady, la usuaria deberá facilitar una discreción completa válida al inscribirse en la charla online. La ORGANIZACIÓN no se hace responsable de aquellos envíos que no puedan ser entregados como consecuencia de datos incorrectos o incompletos facilitados en este cuestionario.

Para participar en la promoción es imprescindible completar la el registro íntegramente.

Premios

Tras la emisión de la charla en directo se procederá al envío del Pack Regalo Lindor Lady, compuesto por 2 compresas de incontinencia (absorción mini y normal), un folleto con información y consejos sobre pérdidas de orina y un cupón descuento del 15% para la compra de productos Lindor Lady en farmacias Dosframa, a todas las usuarias registradas en la charla “¡Que no te pare la menopausia! Consejos para estar en forma y proteger tu suelo pélvico”.

Los premios no se podrán canjear por su valor en metálico ni por otros regalos. Los premios se entregarán libres de gastos de envío.

Adjudicación de premios

Todas las personas registradas en la charla online “¡Que no te pare la menopausia! Consejos para estar en forma y proteger tu suelo pélvico” que cumplan todos los requisitos indicados y se inscriban dentro del plazo establecido recibirán en la dirección postal facilitada el Pack Regalo Lindor Lady en un plazo máximo de 4 semanas.

El número de muestras está limitado a 936. Se ofrecerán muestras hasta agotar existencias.

La ORGANIZACIÓN no se hace responsable de aquellos envíos que no puedan ser entregados como consecuencia de datos incorrectos o incompletos facilitados en el cuestionario de inscripción.

Otras condiciones de participación.

Las empresas ORGANIZADORAS se reservan el derecho de modificar la presente promoción si las circunstancias así lo exigieran. Igualmente, el Participante reconoce y acepta expresamente que en cualquier momento las empresas ORGANIZADORAS podrán modificar, interrumpir, desactivar y/o cancelar la promoción por causas justificadas.

Los ORGANIZADORES de la gestión de esta promoción estarán autorizados para realizar las averiguaciones oportunas con el fin de validar la correcta participación en la promoción. Asimismo, los ORGANIZADORES se reservan el derecho a anular justificadamente la participación de cualquier persona que defraude, altere o inutilice el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción.

BASE 5ª – DATOS PERSONALES

Los datos de carácter personal de participantes deberán ser facilitados de forma veraz y debidamente actualizados. Cualquier comunicación errónea o falsificación de datos personales

por cualquier participante dará derecho a los ORGANIZADORES a anular su participación. De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales facilitados serán incorporados a un fichero titularidad de FOURCATS MEDIA, S.L., cuya finalidad es facilitar las comunicaciones comerciales. A tal fin si no nos manifiesta expresamente lo contrario, la empresa entenderá que se consiente que los datos sean almacenados en una base de datos y tratados con la finalidad anteriormente expuesta. El participante se responsabiliza de la veracidad y exactitud de los datos personales comunicados y autoriza la recogida y el tratamiento de los mismos para esta finalidad. En el supuesto de producirse alguna modificación en los datos personales, se podrán comunicar a la Entidad con el fin de mantenerlos actualizados. La Entidad, como responsable del tratamiento, adoptará las medidas, de índole técnica y organizativa, necesarias para garantizar la seguridad de los datos de carácter personal que se aporten, evitando su alteración, pérdida o tratamiento no autorizado. Asimismo, el participante podrá ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Entidad, en la forma legalmente prevista.

BASE 6ª – DERECHOS DE IMAGEN

El participante en la promoción que resulte ganador acepta que su nombre, apellidos e imagen sean utilizadas a efectos de hacer público, en su caso, los resultados de la promoción. Igualmente autorizan a las empresas ORGANIZADORAS a reproducir y utilizar su nombre y apellidos y otros datos, así como de su imagen, en cualquier actividad publi-promocional relacionada con la promoción en que ha resultado ganador sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado.

BASE 7ª – ACEPTACIÓN DE BASES

La simple participación en la promoción implica la aceptación de estas bases en su totalidad, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de las mismas conllevará la exclusión del participante y como consecuencia de la misma, los ORGANIZADORES, quedarán liberados del cumplimiento de cualquier obligación contraída con dicho participante.

Cualquier conflicto de interpretación de las bases será resuelto de acuerdo con el criterio de los ORGANIZADORES. La aceptación de dicha promoción supone la aceptación de las presentes bases incluida la aplicación de la normativa fiscal que resulte de obligatoria aplicación.

BASE 8ª – JURISDICCIÓN

Los ORGANIZADORES se reservan el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación.

Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, los ORGANIZADORES, como los participantes de esta promoción se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de la ciudad del domicilio del consumidor, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que les correspondiera.